

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2008

VISTO:

La Resolución N° 179/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se convocó a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico y Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 28 de Noviembre de 2008;

QUE dichos comicios se realizaron en la fecha antes indicada;

QUE obra Nota interpuesta por el Centro de Estudiantes, quienes solicitan se analice la posibilidad de exceptuar a los alumnos Roxana AGOSTINI, Graciela ALCAINO, Romina CORIA MARTINEZ, Lorena LAIME, Diego, MONTIEL, Valeria NAVARRO, Josefa PALAVECINO, Marcela SANCHEZ, Silvia SILISQUE, Horacio SILVA, María Inés SILVA, María Inés SILVA, Angel STEWART, Verónica ULLOA, Ana URQUIZA, Yanina VALDEBENITO, Verónica VILLAFANE y Paulina SASTRE;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de que dichos alumnos no pudieron participar de dicho acto comicial, por su extensa franja laboral, confusión con respecto a los horarios y mesas asignadas para las diferentes elecciones del Centro de Estudiantes y Consejeros Alumnos;

QUE en el informe final realizado por los Sres. Miembros de la Junta Electoral, éstos manifiestan que el hecho de haber realizado el mismo día las elecciones del Centro de Estudiantes, generó una confusión entre los alumnos, como por ejemplo llegar cuando los comicios de elección de consejeros ha habian sido cerrados;

QUE tales situaciones no se encuentran amparadas en la Ordenanza N° 048/02;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1° - JUSTIFICAR con carácter de excepción la ausencia al Acto Comicial realizado el día 28 de Noviembre de 2008, a los alumnos que en cada caso se detallan:

Nombre y Apellido	DNI	Carrera
Roxana AGOSTINI	32.003.784	Lic. en Psicopedagogía
Graciela ALCAINO	31.838.367	Lic. en Administración
Romina CORIA MARTINEZ	33.576.809	Lic. en Psicopedagogía
Lorena LAIME	31.616.198	Lic. en Administración
Diego MONTIEL	16.844.646	Lic. en Enfermería
Valeria NAVARRO	29.771.909	Ing. Química

09 DIC 2008


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - J.A.R.G.

633



UNPA

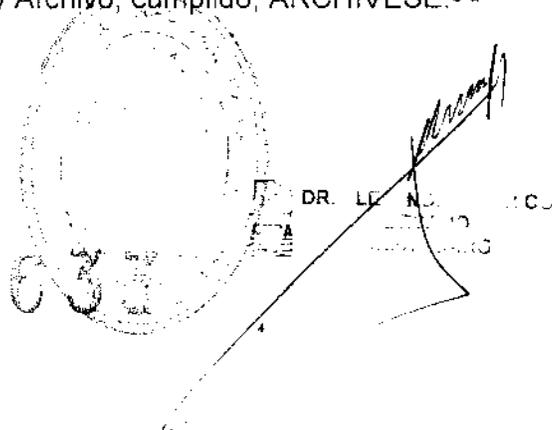
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Josefa PALAVECINO	29.109.335	Lic. en Psicopedagogía
Marcela SANCHEZ	21.737.865	Lic. en Psicopedagogía
Silvia SILISQUE	31.279.152	Lic. en Psicopedagogía
Horacio SILVA	14.815.129	Ing. en Rec. Nat. Renov.
María Inés SILVA	17.737.865	Lic. en Psicopedagogía
Angel STEWART	31.198.543	Lic. en Letras
Verónica ULLOA	29.825.143	Lic. en Adm./Lic.Trab. Social
Ana URQUIZA	27.664.714	Tec. en Turismo.
Yanina VALDEBENITO	28.501.643	Prof. en Geografía
Verónica VILLAFANE	31.672.415	Lic. en Psicopedagogía
Paulina SASTRE	28.156.366	Lic. en Administración

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE. - -

DISPOSICION

Nº



2003



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G